



**EXTRACTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 21 DE FEBRERO DE 2020 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA EL CONCURSO DE MICRORRELATOS MARÍA JOSÉ CARDONA PERAZA 2020.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

**Primero. Participantes:**

Podrán participar en el concurso cualquier persona física mayor de 16 años.

**Segundo. Requisitos:**

El tema será libre con un máximo de 3 microrrelatos por persona.

El texto deberá estar escrito en castellano sin pasar de 150 palabras de extensión sin incluir título, tamaño de la letra "12 Arial" e irá firmado con el seudónimo del autor o autora.

Por cada microrrelato deberá presentarse un sobre con un seudónimo y título escritos en él y en su interior los datos personales del autor o autora (en otro sobre cerrado), según el formulario de identificación que se incluye en estas bases, a la dirección C/Bahía de Cádiz, s/n. Edificio Huerta de la Princesa (Dos Hermanas), en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Debe ser una historia original e inédita y no tiene que haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro concurso, certamen nacional o internacional.

**Tercero. Bases reguladoras.**

Las Bases reguladoras de las subvenciones del concurso de microrrelatos María José Cardona Peraza 2020 publicadas [https://sede.doshermanas.es/portal/sede/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0\\_2257\\_1.pdf](https://sede.doshermanas.es/portal/sede/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_2257_1.pdf)

**Cuarto. Cuantía.**

Se establecen dos premios, uno local y otro General con 300 euros para cada modalidad. Los premios en metálico están sujetos a las retenciones correspondientes de IRPF y se aplicarán con cargo a la partida 320048916 Premios Delegación de Educación del Presupuesto Municipal de 2020.



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Quinto. Plazo de presentación de obras.

El plazo de presentación de las obras será desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y hasta el 17 de abril de 2020 a las 14 horas. No se admitirá a concurso ningún microrrelato enviado fuera de plazo o que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

Sexto. Otros datos.

Las personas participantes responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos citados en el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando la titularidad y el carácter original e inédito de la obra.

Los trabajos pasarán a formar parte del archivo de la Universidad popular pudiendo ser publicados en la revista anual.

En Dos Hermanas, a 21 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO GENERAL.

OSCAR F. GRAU LOBATO.